

5.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener la nota de evaluación de un alumno se atenderá a los siguientes criterios:

Las diferentes capacidades y actitudes se calificarán en los siguientes bloques:

Para obtener la nota de evaluación de un alumno se atenderá a los siguientes criterios:

Las diferentes capacidades y actitudes se calificarán en los siguientes bloques:

- **Proyectos radiofónico (teórico-práctico): 40%**
 - Investigación musical sobre la historia de la música occidental u otras culturas (no occidentales) (*ver este aspecto de los contenidos del curso*).
 - Creación del guion del programa
 - Edición y montaje de programas de radio y difusión musical
 - Actividades propuestas dentro del aula
 - Trabajo personal del alumno en clase y en casa
 - Trabajo grupal en clase y en casa

- **Proyecto musical y de movimiento (práctico) 40 %**
 - Trabajo personal del alumno en clase y en casa
 - Práctica vocal, instrumental, teatral o de movimiento
 - Representaciones e intervenciones musicales de carácter individual o en la que se especifique que cada interviniente tiene el mismo rol.
 - Festivales, conciertos y representaciones en los que de forma individual o grupal se realicen las obras propuestas.

- **Actitud, participación y asistencia a clase: 10%:**
 - Traer el material, no interrumpir en clase, respetar el turno de palabra de los compañeros y los docentes, no estropear el material de clase.
 - Actitud del alumno frente a la asignatura

- comportamiento diario en clase
- Convivencia con sus compañeros, con la profesora y la asignatura
- Asistencia (presencial o virtual) según sea requerida
- Respeto a las normas establecidas con carácter excepcional y necesario por la situación de emergencia sanitaria provocado por la Covid-19

Así mismo podrá ser: presencial, online, programado por aula virtual, videoconferencia, o diseñado en cualquier modelo o plataforma que pudiera o tuviera que utilizarse debido a la situación

Además de lo expresado hasta el momento, habrá que tener en cuenta que:

- **El alumnado deberá entregar cada evaluación un portfolio (diario) con las tareas que se van realizando de forma individual/grupal, con el fin de promover el trabajo continuado (no puntual).**
- **En caso de no cumplir los plazos/entregas de alguno de los proyectos, el alumno/s realizará un examen teórico de contenido equivalente al proyecto,**
- **Para poder superar la evaluación es necesario que la nota media entre los bloques especificados sea un 5.**
- **Será imprescindible alcanzar la nota de 3,5 en cada uno de los bloques descritos para poder aprobar el trimestre.** En caso de no alcanzar esta calificación, el alumno no podrá superar el trimestre.
 - El objetivo que se persigue con esta cláusula es fomentar el trabajo y la participación diaria aumentando el peso de los bloques relacionados con la continuidad y regularidad.
 - Además, debido al carácter teórico práctico de la asignatura, es conveniente asegurarse que se alcanzan objetivos en estos ámbitos, por lo que esta propuesta cuenta con una motivación es también pedagógica.
 - En caso de suspender una evaluación por este motivo, las notas de los bloques que superen 3,5 se guardan hasta que supere el bloque suspenso, y una vez

recuperado se hace la media sin necesidad de que repita toda la materia de dicha evaluación.

- **La puntualidad en las entregas es obligatoria.** No se tendrá en cuenta ninguna tarea (entregada de forma presencial o telemática) que no se haya entregado a tiempo, y esto supondrá un 0 en la calificación de la misma
 - o En el caso de que exista una justificación debidamente acreditada, se podrá recoger una tarea de un alumno o alumna, sin que afecte a la calificación de la misma
 - o De manera excepcional y si no existe una justificación clara por la que una entrega se ha realizado tarde, se podría abrir un plazo extraordinario para recogida de tareas, y se hará media con la calificación obtenida en esa tarea en el plazo de la entrega ordinaria (a saber, 0). Tras haberlo clarificado con el alumno o alumna las condiciones para ello

- **Los exámenes y/o las pruebas específicas no se repetirán** salvo en excepciones previa justificación documentada por la familia sobre la no asistencia a dicho examen o prueba. Quedando a criterio de la profesora si se ofrece una fecha nueva para la realización de los mismos o se realiza con el examen de la siguiente evaluación.

- La calificación “No presentado” solo podrá usarse cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, salvo que hubiera obtenido otra calificación en la evaluación final ordinaria, caso en el que se pondrá la misma calificación.

- Se tomarán notas en cada sesión de la actitud y del trabajo y la participación, así como de los proyectos o pruebas si hubiera en su caso por lo que la no asistencia a clase de manera justificada y/o la expulsión de las sesiones supone la imposibilidad de tomar registro del alumno.

- **Se tendrá en cuenta a la hora de evaluar de manera positiva (y nunca de manera negativa), la participación en de trabajos en actividades musicales propuestas por el profesor, o cualquier tipo de actividades voluntarias.**

- Todo alumno tiene derecho a la revisión de sus exámenes previa notificación al profesor de la asignatura el cual le indicará el lugar y el momento oportuno para ello.

- Además, se observarán los siguientes aspectos:
 - En todas las actividades calificables en las cuales se utilice el lenguaje, ya sea hablado o escrito, el uso apropiado del mismo será tenido en cuenta a la hora de poner la nota. La presentación, ortografía y la corrección gramatical podrán suponer hasta un punto de la nota de los exámenes y tareas. Se podrá bajar 0'1 por cada falta ortográfica o gramatical grave. Hasta un máximo de un punto

 - Cuando un alumno sea sorprendido copiando en un examen, la nota del mismo será 0.

 - La nota final de la asignatura será la media aritmética de las tres evaluaciones.

 - Aquellos alumnos que de forma injustificada no participen en una actividad extraescolar o complementaria programada por el departamento, deberán realizar un trabajo o actividad que garantice el logro de los objetivos planteados con dicha actividad.